

# EL PERIODICO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

### EL PERIODICO.

#### DE LA IMPRENTA ORIENTAL.

En ella, en la Libreria de Hermanos... en el Almacen de Vire... en el Sr. Domenech, en la S. Ca... en los puntos designados. S... GRATIS. Los avisos que se quieran publicar en El Periodico y que... IMPRENTA ORIENTAL, se halla establecido en la... San Benito numero 84.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 15.

EPOCAS DEL DIA.	BAROMETRO	TERMOMETRO	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Sud. O brisa
12 Del dia.	28 3	47 0	" " "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" " "

### ALMANAQUE.

Sale el Sol... Se pone... MARTES.—San Pedro Arbués y las lagas de San Francisco.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 pesos. Números sueltos... 6 VINTENOS.

### SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los dias 1.º 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admira los articulos de interes publico, que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar toda... que sea abusa... de la libertad de la prensa.

### AVISOS NAVALES.

#### FOR LIVERPOOL.

Well known first class coppered and fastened British Barque ISABEL... Captain David Smith: for freight... apply to the captain on board... of Farrell and Co. calle de San Pedro S. 16.

#### OS PARA RIO JANEIRO.

en toda la semana entrante el Berfrances BERANGER, su Capitan... para tratar ocurase al escritorio... Guerin Reboul y Ca. Calle de San Pedro.

#### PARA EL RIO JANEIRO BAHIA o PER-NAMBUCCO.

Se fleta el hermoso y velero Bergantin Goleta portuquez Pallas forrado en cobre... para tratar a la calle de San Miguel casa num. 171 frente al baño de los Padres.

#### RIO JANEIRO.

Se fleta para aquel Puerto la Zumaca... solo 600 quintales... JAVIER ALVAREZ.

#### EL HAVRE DE GRACIA.

Fragata frances DUVIVIER, su... saldra por contrata para... Puede ad... 1500 a 2000 cueros o su equivalente en... Tiene una camara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar verse con Eu... Salgues calle de San Felipe No. 4. 27. 3p.

#### SE VENDE

La Balandra PAULINA es buque nuevo y de primera marcha, tiene todos sus utiles, y está... para poder dar la vela. Los Señores que... Interesen en ella ocurran al Almacen Naval de... y Co. plazuela del muelle num. 107. A. 8.

#### PARA EL BRASIL O HABANA.

Se fleta la muy acreditada y Polaca Sarda VIGILANTE, de 165 toneladas, forrada y envalada en cobre, buque de primera marcha. Los SS. que se interesen pueden verse en la plazuela de Muelle anacen naval de los SS. Guanello y Ca. j. 17 3p.

#### PARA VENDER O FLETAR.

Se fleta el hermoso y de superior andar, Bergantin... LEONIDA 2.º de 131 toneladas... de construcción portuquesa, maderada... de pino de... los noceros sobresalientes... D. Manuel G. da Costa. j. 13 8 p.

#### EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera fragata francesa "DUVIER" su capitan Giraud, saldra por contrata, el 20 de Septiembre para dicho destino y puede admitir aun de 1500 a 2000 cueros o su equivalente en fardos.

Tiene una camara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar, vease con Eu... Salgues, calle de San Felipe num. S. 3.

#### FOR LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and fastened British Brigatine "BET... Master, will be ready to

receibe cargo for the above port in a few days and meet quick dispatch. For terms of freight or passage apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co. Calle de San Luis.

#### PARA GENOVA.

La nueva y hermosa Barca "18 de Julio" forrada y clavada en cobre tiene ya contratada la mitad del cargamento y saldra sin falta en todo el corriente mes de Septiembre. Puede aun recibir carga como tambien pasajeros para los que comaditan edes muy superiores. Para tratar ocurrase a Francisco Maines corredor de número, calle de San Felipe num. 46.

#### PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la muy acreditada y bien conocida Zumaca Nacional SAN JUAN BAPTISTA, tiene la mitad de su cargo lista y admitira el resto si se presenta sin demora; para tratar veanse con sus Consignatarios (para carga o pasajeros) en el Almacen Naval de Gianello & Ca. plazuela del Muelle. Setiembre 12-3p.

## EXTERIO R.

### PERIODICOS EXTRANJEROS.

#### INGLATERRA

##### PARLAMENTO INGLÉS.

Sesion del 2 de Mayo.

##### CAMARA DE LOS COMUNES.

El Dr. Lushington ha hecho la mocion siguiente: "Vengo a pedir que se dirija a S. M. una solicitud para conseguir que se reproduzcan la correspondencia que se ha entablado entre el gobierno de S. M. y el gabinete frances con motivo de las reclamaciones que los súbditos ingleses tienen que hacer por los perjuicios que ha causado al comercio Ingles la Francia en las costas occidentales de la Africa desde 1834. Han corrido cinco años de los perjuicios que han sufrido nuestros compatriotas; pero no hemos conseguido indemnizacion alguna; si realmente nuestro comercio ha sufrido si los agravios de la Francia son probados, está evidente que ha llegado el momento y que la ocasion es favorable para profundizar esta cuestion.

El Dr. Palmerston ha contestado en los terminos siguientes:

"El año pasado, cuando mi honorable amigo ha cometido esta cuestion a el exámen de la Cámara, he declarado que yo miraba este asunto como de la mayor importancia; que se habian entablado negociaciones con el gobierno frances, para conseguir una indemnizacion en favor de las partes interesadas, y que me asistia la esperanza de un arreglo amigable y satisfactorio. Siento mucho hallarme en la precision de anunciar que sigue el debate. Yo reconozco la exactitud de los hechos que ha espuesto el proponente, así como el derecho a una reparacion en favor de nuestros conciudadanos perjudicados en sus intereses. Es en este sentido que el gabinete ha obrado cerca del gobierno frances. Sin embargo el gobierno frances ha negado hasta ahora, que tuviésemos derecho a una reparacion. Pretende que el gobernador de Portendic no ha salido del círculo de sus atribuciones, y que así no hay lugar a abonar una indemnizacion. Este argumento no habiéndonos parecido concluyente hemos insistido, y continuamos sosteniendo q' las reclamaciones son fundadas. En este estado de cosas me complasce en creer que mi honorable amigo comprenderá que yo no puedo comprometerme a producir la correspondencia entre ambos gabinetes sobre este asunto. Eso seria contrario a los usos del parlamento, pues no se han acabado las negociaciones,

y por otra parte la naturaleza del asunto exige el mayor tino. Por lo mismo, yo pienso que la cámara me exonerará de entrar en largos pormenores sobre la cuestion y de ventilar ante ella la fuerza de los argumentos en pro y en contra. El gobierno conoce toda la gravedad de la cuestion, sea para los intereses del comercio británico en general, sea para los de las partes perjudicadas, y puedo asegurar a la cámara que el gobierno no omitirá esfuerzo alguno para convencer el gabinete frances de la justicia de esas reclamaciones.

#### Sesion del 3 de Mayo.

Lord John Russel presenta el mensaje siguiente de la corona:

"S. M. juzga a proposito informar a la cámara de los comunes que le parece que el bien-estar futuro de sus súbditos en el alto y bajo Canadá se afianzará por la union de ambas provincias, con el objeto de ocuparse de la legislacion, desde la época que determine el parlamento. S. M. de consiguiente recomienda a la cámara el exámen de las medidas que se le sometiesen con este fin. S. M. queda convencida que la cámara de los comunes sabrá conciliar los intereses de la paz y de la seguridad de estas importantes provincias con las disposiciones que puedan afianzar el bien-estar de la Inglaterra, la libertad permanente y la dicha de la poblacion de la América del norte." (Le Courier.)

#### Chismes de bastidores.

Nos han contado una aventura que no carece de gracia. Parece que en un teatro de provincia en que las faltas a los ensayos por parte de los actores eran frecuentes, dió orden el regidor encargado, de que el que faltase al dia siguiente seria puesto en la carcel. Concurrió al ensayo nuestro regular, que segun noticias, no era muy lince ni entendia gran cosa de beliaques teatrales, y alirse a empezar la sinfonia, oyó decir al músico mayor: "Aquí falta un bemol." "Pues a la carcel cuando venga," gritó el buen regidor sumamente acalorado.

## INTERIOR.

### PROCLAMA.

El Vice-Presidente de la República a los Guardias Nacionales de Caballería.

Guardias Nacionales de Caballería.—Habeis acreditado con vuestra decision que sabeis apreciar bien todo lo que importa la dignidad de la patria. El Gobierno, en nombre de la República, os dá gracias por vuestro noble celo.

Guardias Nacionales de Caballería.—Sois la gran banguardia de vuestros hermanos de la capital; y si llega el momento que desembaineis la espada, para cruzarla con el acero enemigo y peleareis sobre unos campos que adquirieron glorioso renombre en las guerras de la Independencia y de la Libertad: toda esa tierra está regada con la sangre de los patriotas, por toda ella han caido vencidos los soldados y los estandartes orgullosos de los usurpadores extranjeros. Recordando los ejemplos de honor que ella encierra, vencereis facilmente las hordas extrañas que os amenazan, si ellas elijen un sepulcro en medio de vuestros hogares.

Guardias Nacionales.—Vuestras fatigas durarán tanto como los peligros de la Patria; como los riesgos de vuestras vidas, de vuestras familias y fortunas. El Gobierno espera que ellas seran muy cortas, y confia en que vosotros contribuireis poderosamente a abreviarlas con vuestro valor, constancia y disciplina.

Montevideo, Septiembre 15 de 1839.

GABRIEL A. PEREIRA.

PROCLAMA.

*El Vice-Presidente de la República á los Guardias Nacionales de Infantería.*

*Guardias Nacionales!* Estais destinados á ser la columna del órden y el Gobierno se felicita de veros reunidos, porque está seguro de que desempeñareis vuestra gloriosa mision. La perfidia de los conspiradores huirá ante vuestra fidelidad, y la ambicion estrangera se estrellará en vuestras civicas ballonetas.

*Guardias Nacionales!* Las cuestiones de familia han terminado. No hay mas que una causa;—la de la *Nacion*. No hay mas que un fin—conservar la *Independencia y la Libertad de la República*. No hay mas que un enemigo—el enemigo de todos los Orientales, el enemigo de nuestra nacionalidad, de la prosperidad mercantil y rural de nuestro pais:—El mandon absoluto de Buenos Ayres

Estais armados, pues, para asegurar la independencia de vuestra patria: la seguridad de vuestras vidas y fortunas; y el porvenir de vuestros hijos.

*Guardias Nacionales!* Si los invasores Entre-rianos se atreven á presentarle á la Capital sus estandartes de sangre, vosotros contribuireis á enseñarles que el primer pueblo de la República no es el último en su ódio á la tirania estrangera.

El Gobierno descansa tranquilo en vuestro patriotismo y en vuestro coraje, y cuando se halla rodeado por vosotros, se cree en medio de la gran familia Oriental.

Montevideo, Septiembre 15 de 1839.

GABRIEL A. PEREIRA.

EDICTO.

*De la Intendencia General de Policía.*

Debiendo la Intendencia General de Policía llenar el espíritu del artículo 5º del decreto Superior de 13 del corriente en circunstancias que todos los ciudadanos á la vez están en la obligacion de contribuir en cuanto se lo permitan sus esfuerzos para mantener el órden y seguridad de la Capital; y no dudando que el ejemplo que han dado todos los que han sido llamados al servicio activo, sea un estímulo para los que deben ser enrolados en la Milicia pasiva, ha dispuesto tenga su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Desde el Martes 17 del corriente á las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y en lo sucesivo cuando lo tuvieren á bien en las mismas horas, se presentarán á ser enrolados todos los individuos de 45 años para arriba que deben serlo en la milicia pasiva.

2.º Los que por justas razones deban quedar exceptuados, están en la misma obligacion que prescribe el artículo anterior, debiendo en el acto del enrolamiento exponer las razones que tenga para serlo; en cuyo caso se hará la correspondiente anotacion para constancia en las listas de enrolamiento.

3.º La persona ó personas que faltasen al cumplimiento de lo que prescriben los artículos anteriores y no constase en las listas la anotacion á que hace referencia el artículo segundo, quedan sujetos á un formal apercibimiento, bajo la multa que la Intendencia General de Policía tenga á bien aplicarles.

4.º Comuníquese á los Agentes de Intendencia y á los Jueces de la Capital y Extramuros para que circulandolo á sus Tenientes Alcaldes con las prevenciones acordadas, tenga su mas puntual cumplimiento, y publíquese en los diarios de la Capital.

Montevideo Setiembre 16 de 1839.

LUIS LAMAS.

EL PERIODICO.

MONTEVIDEO SETIEMBRE 17 DE 1839.

Habiéndonos favorecido el Sr. Rivera Indarte con el *Himno Lavalle* que publicamos en otra columna, hemos creído que su mérito merecia suspender la parte editorial de este número, para darle la preferencia que se merece.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Periódico.

Suplico á Uds. tengan la bondad de insertar en las columnas de su apreciable periodico las pocas observaciones siguientes que me son sugeridas por mi deseo de vez conciliados de un modo condigno y ventajoso para este pais y para los franceses, mis compatriotas residentes en él, todos los intereses que versan hoy en la cuestion que se promueve sobre la oportunidad de su armamento durante las circunstancias actuales. Quieran Uds. persuadirse Sres. Editores, así

como todos los que se dignen leer estos renglones que mi intento al tomar la pluma, no es otro que atraer sobre esta importante materia una discusion calma, profundizada y sobre todo exenta de personalidades—y de la que pueda resfulgir esa luz que haya de ilustrar á todos los interesados sobre sus verdaderos deberes.

A. G. B.

Consideraciones sobre el Armamento de los Residentes Franceses en este Pais.

Antes de entrar á discutir sobre un asunto cualquiera que sea, es necesario precisar siempre los puntos principales sobre que deba fijarse el espíritu para evitar así las digresiones y aun las aberraciones en que, de otro modo, se peligrá caer. En el asunto presente dos son los puntos prominentes que reclaman nuestra consideracion.

1.º La posicion de los Residentes franceses en este Pais y los deberes que le son inherentes, tanto hácia el Pais como hácia los Residentes mismos.

2.º Los medios mas propios de llenar mejor estos deberes.

El primero de estos puntos es el mas importante, pues de su justa determinacion pende la solucio de los otros.

La posicion de los franceses en este pais se debe considerar bajo dos puntos de vista diferentes.

1.º Como posicion civil y política—y 2.º y, por circunstancias particulares como posicion militar.

Contrayéndonos á la primera diremos que á este respecto los Franceses se hallan en este pais en la misma posicion que los demas extranjeros que en él residen, y que la hospitalidad que se les dispensa les impone la obligacion de conformarse con sus leyes y sobre todo la de observar la mas estricta neutralidad en todos los asuntos políticos internos de la República. Ellos no deben hacer mas que los nacionales de otros paises co-residentes aqui, ni menos q' ellos, pues todos se hallan regidos en este particular por una misma Ley consagrada para todos y en todos los paises civilizados en el código de la ley internacional y por el derecho de gentes. Preveo la objecion que se me hará diciendo que las exigencias presentes no arrancan de una guerracivil—sino de una invasion estrangera y contestaré, sin indagar si los invasores tienen inteligencias ó connivencias con el partido opuesto al Gobierno y vice-versa, que en este caso la medida que tomen los extranjeros residentes aqui debe ser general entre ellos, unánime y simultanea, y que la iniciativa no compete á unos mas que á otros. Si se arman deben hacerlo en masa y al mismo tiempo—La intension de cualquiera de los cuerpos de nacionales extranjeros aqui, que obrase de otro modo podria ser calificada de ofensiva, y le traeria quizas, numerosos odios y perjuicios en lo venidero. Si—lo repetimos, la accion del extranjero aqui debe ser simultanea—La premura de las circunstancias y maxime el sentimiento de sus deberes como extranjeros hospitalizados aqui deben ser el solo estímulo, el solo indicador del momento oportuno tanto para el Gobierno del Pais cuanto para ellos de cumplir con sus respectivos deberes. Así pues, los Franceses, considerados en la posicion civil y política de que gozan aqui al igual de los demas extranjeros residentes, no deben, mas que ellos, tomar la iniciativa en la ejecucion de cualquiera proyecto de armamento.

Trataremos ahora la cuestion bajo el punto de vista militar, aun que no seamos hombres de espada; aqui nuestra tarea se reduce á simplificar lo que aparece complicado y logrando hacerlo, habremos alcanzado nuestro objeto que es tan imparcial como benéfico.

La invasion presente es invitada por Rosas con cuyas fuerzas la Francia esta en estado de colicion—y aun de guerra—De alli se infiere que todos los Franceses deben considerar á aquellas hordas como una avenida de enemigos no solo de los intereses del pais que huellan, sino tambien de los de cada uno de ellos. Y es preciso admitir que esta circunstancia forma una excepcion en la naturaleza de su posicion comparada con la de los demas extranjeros—por q' en este caso puede tambien tomar el caracter de militar pero así solo por la posicion de las armas ó de las fuerzas que el Gobierno de su nacion ha mandado á este Rio para proteger y defender sus principios y sus derechos. Desde luego parece evidente que todo lo referente á esta posicion, que para los franceses residentes pueden considerarse ser un caso de fuerza mayor, debe quedar entre las autoridades de su nacion y ellos—y la autoridad militar francesa aqui que es de rango elevado en su gerarquia, es quien toca establecer las bases de esta posicion militar para poner en salvo el honor de su pabellon y los intereses de sus nacionales. Esta autoridad es á quien compete devisar, tomar y recomendar que se tomen todas las medidas que exija el caso, pues debe tener misio *ad-hoc*—Al Sr. Contra-Almirante, en una palabra, es á quien toca tomar la iniciativa y no á los residentes franceses. Ellos, mientras flamen estas aguas el perdon ó "guidon" de dicho General deben considerarse tan seguros como lo harian si estando en el seno de su Patria se presentase allí un ejército invasor—contarian entonces con la proteccion de los ejércitos nacionales de mar y tierra y sería solo en el caso en que aquellos no bastasen á repeler al enemigo, que se podria hacerles un llamamiento. Lo propio nos parece deber suceder aqui entre el Almirante y sus compatriotas. Y si ese General no considera las fuerzas de su mando suficientes, que llame á los franceses establecidos en esta República y estoy cierto que no habrá uno que, zeloso del honor de su Patria y movido del sentimiento de propia conservacion trepide un momento en reunirse al número de soldados franceses que de acuerdo con el Gobierno Oriental haya resuelto mandar á tierra para formar un centro de reunion bajo la bandera de su Patria; una conducta diferente de ó otra parte implicaria una subvercion completa del órden

establecido y resultaria en desdoro del caracter nacional y del de las autoridades. Las exigencias de su posicion militar y el cumplimiento de los deberes que les impone restan entre ellos mismos—y en este particular deben manejarse uno al respecto de otros como si estuviesen en Francia.

No se crea ahora que pensemos insinuar que se deba erigir y mantener aqui una fuerza cualquiera, aunque sea protectora, sin la plena concurrencia y la anuencia del Gobierno de este Pais—no; por cierto—pero aqui, tambien queda el asunto entre el mismo Gobierno y la *autoridad francesa* que debe ser el éjido de sus nacionales en todo y por todo—y me parece que el mismo Gobierno Oriental debe desear, para sus propios fines, que así sea, pues que en caso de hacerse necesario el armamento de los franceses, se hará de este modo mas legalmente para todos y se obtendrá una fuerza mas eficiente en lo físico y en lo moral que si ambas marchasen aisladas.

Por lo que toca á los medios mas propios para cumplir con los deberes de las respectivas naciones que hemos analizado diremos que en las que pertenecen á la situacion civil y política, los medios por el uso que rige en semejantes casos, son los principios del derecho internacional y los principios del derecho de gentes, en todas las naciones cultas. Y en cuanto á la posicion militar, compete muy principalmente á la autoridad recomendar y tomar estos medios, pues sería una presuncion de nuestra parte, una verdadera invasion de sus prerrogativas hacerle en este particular cualquiera indicacion pues podria ser intempestiva indirecta y por lo tanto nociva. Solo si, nos atreviéramos á decir que el Sr. Almirante podria quizas, sin mengua de los altos respetos que median en este importante asunto convocar, en caso necesario, algunos de los franceses residentes aqui que por sus relaciones y conocimientos y su posicion social, podrian suministrarle informaciones preciosas y rendirle el cumplimiento de su mision que es tan responsable.

Si en lo que precede nos hemos equivocado en algo, lo hemos hecho con nuestra conciencia tranquila, tanto merecemos indulgencia como tambien naturaleza del motivo que nos ha impelido á ser desinteresado como imparcial.

A. G.

Si en lo que precede nos hemos equivocado en algo, lo hemos hecho con nuestra conciencia tranquila, tanto merecemos indulgencia como tambien naturaleza del motivo que nos ha impelido á ser desinteresado como imparcial.

A. G.

A. G.

A. G.

SS. Editores del Periódico.

No estamos conformes con obligar á los hombres á hacer pronunciamientos contra sus opiniones, por que no se á que conduzca esto, ni que ventaja puede reportar el Gobierno con que Pedro, Sancho y Pelayo conocidos por Lavallejistas, Oribistas ó por diablos del infierno, hagan una protesta de defender el pais y sostener las autoridades, si esta protesta pueden anularla con otra cuando sus intereses lo exijan ó las circunstancias muden, teniendo ademas la ventaja de reprochar la presencia, con que se les obligó á pronunciamiento contra de sus sentimientos, pronunciado en un campo para justificarse con su parte.

Ademas parece que en esto seguimos imitamos la marcha de Rosas y sus milicos, quienes que cortan el cabello, rapan las patillas, arrancan los vestidos é insultan de todos modos no solo á las personas que no parecen como ellos, sino á aquellos que se atreven á vestir el traje indecible.

usar; sin que por esto nosotros aborrecemos á los que tienen que resignarse á obedecer, al contrario este es un titulo mas á nuestra consideracion, y á la de todos los corazones sensibles, aunque les oigamos afirmar que adoran al Restaurador, y que sacrificarán su existencia por defenderlo. No sería mas acertado que se recibiesen las demostraciones voluntarias sinceras de los que las hacen estimulados por de sus buenos sentimientos agradeciéndolas como ellos se merecen, y se observase para con los otros la mayor indiferencia, mientras que no hay peligro inmediato, y cuando este se presente agarrarlos á todos sin que quede uno solo, y mandarlos con viento fresco donde la autoridad juzgue conveniente? Yo pienso que esto sería mas justo y mas apropiado con la marcha de un Gobierno franco, que el compelir á los hombres á hacer declaraciones fingidas y mentirosas, que provocan mortificación ó indignacion de los que no merecen sus sentimientos.

hablamos, con los varios pronunciamientos que se ocupan en denunciar, á los que se forman á hacer declaraciones que no son un acto que debe emanar pura y sencillamente de la voluntad. Así opina—

El Observador.

El Observador.

El Observador.

El Observador.

MULAS Y CARRETILLEROS.

Diariamente y á cada instante se ofrece á la vista de los habitantes de esta Capital un espectáculo el mas repugnante y contrario á la humanidad y á la civilizacion, en la barabara crueldad con que muchos carretilleros tratan las infelices bestias que les proporcionan los medios de ganar para su sustento. Nos damos cuenta de que la Policia ya

... diferentes ó ni pueden remediarlo, toman... fuertes para cortar este barbaro abuso...

HIMNO DE LAVALLE.

Del esclavo en la misera tierra... resuena el clarin de la guerra...

... cautivos que jimen... cuando un imperio de crimen...

... Donde estan esos nobles campeones... que llevaron las patrias lejonas...

... O ro tiempo imperaban las leyes... que venciendo á los despotas Reyes...

... En el Plata hay una Isla famosa... con la sangre española, gloriosa...

... Solitario en la arena cruzando... En el Cielo los ojos clavando...

... De la guerra el Arcangel potente... El gran voto repite en Oriente...

... heroica acudia

En sus brazos Lavalle ceñia: Argentinos les dijo, si un hora...

Y en las naves se lanzan al puerto... Y formando sublime conjunto...

Ya partieron!... y el pecho optimido... Por el mar sin cesar combatiendo...

JOSE RIVERA INDART.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.—Dia 16. D. José A. Casares... para la Habana...

PRESENTADOS.—Dia 16. D. Juan José Martinez y 1 peon... de Sn. Carlos Estanislao Garrido...

SALIDA TERRESTRE.—Dia 16. Han salido para distintos puntos de la campaña...

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 16. A los SS. Renier Mackfarlane y Ca. 1 cañon brines...

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 15. Bergantin americano Montomery, de 142 toneladas...

corriente a Marquez Guimaraens con: 200 quintales carne, 3 pipas grasa...

Bergantin goleta portuñez Congreso, de 101 toneladas, capitán J. Pedro Ferreira...

Bergantin sardo Rivadavia, de 180 toneladas, capitán Benito Raglitt...

Bergantin ingles Brook de 253 toneladas, capitán Adam Bleasdale...

HAN ABIERTO REGISTRO, Dia 16. Bergantin goleta brasilero Empresa...

Bergantin brasilero Independente cap. Joaquin Antonio Maya...

Bergantin americano Clio cap. Tramb a la carga para la Havana...

Bergantin goleta nacional Paraguay cap. Domingo Borzano...

Bergantin belga Windhond cap. Landhets a la carga para la Havana...

Balandra nac. Maria Luisa a la carga para Mercedes.

Balandra nl. Bella Carlota a la carga para Mercedes.

HAN CERRADO REGISTRO, Dia 16. Patacho sardo Victoria...

Barca americana Chalcedony cap. Jorge Tepton para Salem...

Zumaca nac. San José Americano con carga para Mercedes.

Balandra nac. Santa Rita con carga para las Vacas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO. El Sábado 21 del presente, tendrá lugar a beneficio del Actor Bernardino Hernandez...

FRAY LUIS DE LEON. Ó EL SIGLO Y EL CLAUSTRO.

Los demas pormenores se anunciarán en los carteles de costumbre.

DE ORDEN DE SEÑOR CORONEL. Desde esta fecha en adelante se presentarán todos los oficiales...

Se vende una Criada, apta para todo servicio. Para tratar ocurrase a la Calle de San Diego num. 61.

A LOS CELADORES. Se ha nacido una negra llamada Carolina, de edad como de 25 años...

Se vende una Criada, apta para todo servicio. Para tratar ocurrase a la Calle de San Diego num. 61.

Se ha nacido una negra llamada Carolina, de edad como de 25 años, sus señales son—estatura un poco alta...

LEGION ARGENTINA. Todos los individuos enrolados en este Cuerpo se presentarán en la Policia...

Se vende una Criada, apta para todo servicio. Para tratar ocurrase a la Calle de San Diego num. 61.

Se vende una Criada, apta para todo servicio. Para tratar ocurrase a la Calle de San Diego num. 61.

Planos de la antigua y nueva Ciudad de Montevideo segun el ultimo arreglo.—Se vende en la Libreria de Hernandez...

AVISOS REPETIDOS.

SAL DE LISBOA.

Se vende a bordo un cargamento, el todo o por partes. Para tratar ocurrase a Rennis Macfarlane y Ca. calle de San Pedro núm. 83. S 16

AVISO.

No habiendose podido realizar la Junta de Acreedores del almacén de D. Javier Lavina por no haber comparecido los representantes de aquellos, que componian el mayor número, con poder en forma, tendrá lugar el 16 del corriente a las 12 de su mañana, debiendo verificarlo dichos acreedores personalmente o por representantes legalmente instruidos como ya está prevenido. Lo que de mandato del Señor Juez de Comercio se publica para noticia y cumplimiento de quienes corresponda. Montevideo 12 de Septiembre de 1839.

VALLEJO.

AVISO INTERESANTE.

Don Juan Bautista Parodi profesor de Farmacia tiene el honor de avisar a los habitantes de esta Capital, que abrió su Nueva Botica en la calle de San Miguel núm. 107 frente al escritorio del Sr. D. Francisco Juanico, y está surtido de Drogas y medicinas las mas frescas. S. 14. 3p.

AVISO.

Se vende una negrita, cocinera, planchadora, lavandera y propio para mucama, en 400 pesos, en la calle san Benito en frente del núm. 12. S. 14.

CONVENIENCIA.

Se vende una pulperia de corto principal en extramuros en el parage denominado la Figurita cerca del Cerro; el que se interesa en su compra puede dirigirse a ella o a lo de D. Gervacio Burgueño en la plaza mayor de esta Ciudad, que hallará con quien tratar. S. 14.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Contrata hasta trescientas yeguas obligandose a ponerlas en esta a los veinte dias del contrato. El que guste tratar ocurra a su Escritorio cito en el Porton Viejo. Septiembre 14—3p. MANUEL CORREA.

AVISO.

Se vende una Carreta con todo apero y con 6 bueyes mansos, el q' quiera comprarla se vera con D. Gregorio Iramain, que vive dos cuabras del mercado afuera. Septiembre 14. 3p.

EL INSTRUCTOR.

Los SS. Suscritos pueden mandrecoger sus Ejemplares a la Libreria de Hernandez.

ASALTO DE ARMAS.

El Profesor de Esgrima que suscribe avisa al Público que con el objeto de favorecer a un Profesor extranjero, ha obtenido el consentimiento de la Policía para dar un asalto publico el Domingo 15 del corriente en la Casa del Teatro a las 12 de la mañana. Por un obsequio particular a su maestro sus discipulos D. Pantaleon Peres y D. Augusto Costa tirarán conmigo a pesar del corto tiempo de sus lecciones, y es probable nos acompañen los oficiales y maestros de los buques de Guerra franceses. AUDRE J. CESAREO.

Los boletos se venderán en la entrada del Teatro.

AVISO.

El que nescite divisas bordadas con el lema de EJERCITO CONSTITUCIONAL con trofeo ó sin él, VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD, LEON ARGENTINA, ESCUDOS DE YUCUTUJA, y toda clase de bordados de oro ocurra a la casa de la Buena Vista donde estubo el Canton de Serbando Gomes. S. 12—3p.

NOTICE.

Whereas various British Subjects residing in the Interior of this Republic have, whilst following their peaceable occupation of Industry, been torn from their Families and Homes by Officers in command of armed men acting under official authority, and who through violence and force have been compelled to take arms in the Military Service of the State: And whereas these acts of forcible impressment are not less offensive to the Dignity of the Laws of this Country and the harmony which exists between it and Great Britain, than they are flagrantly an abuse of the Persons of Her Majesty's Subjects: This is to give Notice, That all British Subjects within the Territory of this Republic are hereby strictly required and enjoined to remain at home—to refrain from mixing themselves with, or interfering in the present political affairs of this Country—to refuse positively and peremptorily to take arms on either side—But where force may prevail over Justice and the Law, then all persons are invited and required to forward to this Consulate a written statement of the case, containing the name of the person taken by force—The person and Rank by whom taken, and in what corps or under whose orders such person may be placed, in order that the necessary steps may be taken to release him from Captivity. British Consulate.—Monte Video 11 Sept. 1839. Thomas Samuel Hood.

Her. Brit. Majesty's Consul General.

INTERESANTE.

En el diario de esta Capital titulado el PERIODICO, del 29 del próximo pasado Agosto, se publicó un anuncio, con esa propia fecha, firmado Luis Alves dos Santos Marquez; en el que se prevenie que nadie contratase sobre las estancias de Tupambaé y Sarandicães, porque sobre ellas sigue pleito en el Rio Grande con la viuda de José Joaquin Soarez de Farias Marquez.

Si por aquella denominacion ha querido darse a entender la estancia que teni en Tupambaé, el finado D. José Luis Brown, yo como albacea de este y tutor de sus menores hijos, declaro que dicha estancia no está sujeta hoy a pleito ninguno; es el único que sobre ella habia era con D. José Farias Rosa, el cual terminó completamente a favor del finado Brown, despues de lo que nadie ha promovido ningun otro pleito; ni el que se anuncia con el nombre de Alves tiene nada que ver con la propiedad de Brown, a quien, por lo mismo, ni se ha citado a semejante juicio.

Creo tambien necesario advertir que el citado anuncio es apócrifo; pues tiene fecha 29 de Agosto, y está firmado por dicho Alves dos Santos Marquez, que, en aquella fecha, como hoy mismo, se hallava en el Rio Grande.

No puede, por lo tanto, temerse nada respecto de la Estancia de Tupambaé.

Albacea de D. Luis Brown y tutor de sus menores hijos } Jose Maria Olave. Montevideo, Setiembre 11 de 1839.

AVISO AL PUBLICO.

Tomas Escudero pone en conocimiento de las señoras y señores que tengan peinetas en supoder podran dirigirse a la casa núm 8 calle de San Ramon donde seran entregadas y al mismo tiempo las personas que quieran ocuparlo en dicho arte seran servidas a un precio equitativo. Septiembre 12

ESCUELA ESPAÑOLA é INGLESA.

Una Señora Inglesa é hija comenzarán el Lunes 16 del corriente, en los altos No. 117 calle de San Gabriel una escuela para la instruccion de niños de ambos sexos en—Los idiomas Español é Ingles, por principios gramaticales, Geografía, Aritmetica, Escritura, El piano. Sus mayores empeños se dedicarán tanto al progreso como a la moral y buena comportacion de sus discipulos. Agosto, 11.

El Agente de Negocios de Campaña.

Está encargado de vender varios criados, entre ellos una criada útil para campo; y un criado maestro de pala, tambien tiene encargo de comprar unas criadas: El que guste tratar ocurra a su escritorio cito en el Porton Viejo. S. 10. MANUEL CORREA.

GRTIFICACION.

El Sabado pasado en la casa del finado provisor el Dr. Lopez se estravió un tomo de la Biblioteca de Ferrari, la persona a cuyo poder halla hido a parar puede mandarlo a la Libreria de Hernandez y se le gratificará. Septiembre 12

AVI-O.

Don Estevan Sosete y Hermanos venden su establecimiento de Pulperia dentro del Mercado, y el que tenga cuenta con dichos Señores ocurra a dicha casa hasta Sabado proximo. S. 12.—3p.

El Agente de Negocios de Campaña.

El Saladerista que guste contratar alguna cantidad de Novillos, puede ocurrir a su escritorio cito en el Porton Viejo. MANUEL CORREA

LIBRERIA

DE HERNANDEZ.

Libros usados que estan de venta en dicha Libreria. se advierte que no hay mas de un ejemplar. La letra A, son los libros en Aleman. La I, Ingleses. La L, Latin. La G, Griego. Y la C, Castellano. Valbuena, Dictionario Latino Español 1 volum; Idem Idem Español Latino 1, Vocabulario de Requijo 1, Alberti Dictionaire Francesi Italica Idem Idem Italica Francia 2, Cotto administracion de la justicia criminal 1, Guthrie sistema de Geografía moderna 1 lamina 1, Murray sis. ems de quimica 4 I Polus historia del Mundo 4 A. Wagner Dictionario Español Aleman y Aleman Español 2, Go donth vicario de W. K. Field 1 I, Gay fabulas 1 I, Dictionario Ingles Alman y Aleman Ingles 1, Franklin obras de ... I, Henry elementos de quimica e parimental 2 I, Murray elmentos de Idem 2 I, stavanta Bart historia de una embajada a imperio de china 1 lamina 1, Vol. Iliada de Homero 1 A, Tonsen Resales 1 I, Ronjelema de medicina 1, Boyer maladia chirurgica 1, Nisth Dictionaire de Medecine 1, Sistema del Dr. Gall 1 I, Portal Anatomia medica 5, Viage de un Americano a Londres 2 F, Camosñas del Mariscal Suwaton 1 F, Thomson Principios de Quimica 2 F, Boyer Dictionario Francés Ingles y Ingles Francés 1, Bb física experimental 2 F, Sigard teoria de la Signos 2 F, Cartas de Mad-Montague 1 F, Historia Medica del exercito de Oriente 1 F, Tacito en notas historicas y políticas 1 F, Masillon pequeña coarema 1 F, Gul Essais lo-efit, le sens, a va our des d'ouges grecques; latines. 1— Tratado del manejo de los Globos 1 F, Gramatica Española francesa por Pelegrin 1, Entretiens sur la pluralité des Mondes 1, la Briyere Caraceras 1, Selectas profanas 1, Compendio de la hist ra sants 1 F, El nuevo testamento 1, Gubias 4 F, Tratado de delitos y penas 1 F, Guia de la conversacion inglesa y francesa 1, Ultimo a Dios de la Mariscal a sus hijos 1 F, Justino historiarum Filippicarum 1 L, Nueva coleccion en prosa y verso en franco a gasellano C. M. Tullii Ciceronis de finibus libri 1, Logique de Condillac 1, Del Gobierno civil, el nuevo testamento 2 G, Solemmento a la gramatica griega 1, la parin des hacinas greeques 1 Anthologie portique greeque 1, Fabulas en Aleman 1, Seminario científico historico clinico 1, Espiritu de los mejores Diarios que se publicaban en Europa 11, Méthode pour étudier la langue greeque 1, Cours de version greeques 1, Cours de tomes Grecs 1, La Doncella de Orleans 1 F, Bosite Dictionaire universel 1, Almanaque del buen jardí-

nero 1 F, Idem Español 2, Elementos de la historia de Francia 4 F, Tom Jones 6 F, Voltaire ensayo sobre las costumbres 8 F, Historia del caballero Bayardo 1 F, Mad: Staal en l'Allem 4, vida penitencia de Mad, de Valire 1 F, Obras de Parry 4, Dictionaire de l'Académie 2, Lettres de Mad Poissieu 2, Anthologie française 2, la Rougon-e 2, Alide et Cloridan 2, O'Meira Napoleon 4 S, Helene 2, Memorias de un joven J... ita 2, Dictionaire des arts et metieres 1, Guia de la conversacion francesa y española 1, Dictionario Poético 2 Portugues, varios tomos sueltos de la obra el visagra universal en portugua, tabla de las vietas, mareas y corrientes en todos los mares del globo 2 F, Cofias de oevros de morale 2, Richensad y Berard Elementos de Fisiologia 3 F, Memoires sur Jos bne 3, oroes de Charles 1, La Ministre Wark-field 1, Dictionaire hainonna universel des arts et metiers 5, Ouvres de Racine 5, Ouvres de Moliere 6, Ouvres de Reynard 4, Les cunto primeros tomos de la España bajo el poder de los Borbones.

AVISO.

El que tenga y quiere vender una Mula Macho ocurra a la pulperia en frente al Cafe de la Plaza, donde darán razon. Septiembre 7—3p.

OJO A LAS SANGUI... En la Barberia de... calle de san Carlos frente a la Policia, las hay de superior calidad verdes y negros, recién llegadas de Europa; se venden de todos modos por mayor y menor y se aplican igualmente a toda hora a un precio sumamente equitativo. S. 7.

OJO A LAS SANGUIJUELAS. En la barberia de D. Pedro José Lino, calle de Carlos se han recibido sanguijuelas recién llegadas de ropa de la mejor calidad negros y verdes, se venden a precios y menudeo y se aplican a precios comodos. Septiembre 7—3p.

PARA D. JOSE DOMI... Hay una carta venida de Buenos Aires con recomendacion, en casa de los SS. y Ca. en la esquina del tigre.

Aviso al Comercio. D. Andres Solari compró la Tienda nio Calbet quien tenga reclamaciones o tra dicho Calbet, pueden reclamar tres dias a la calle de San Juan número 7 de Galloso.

MINISTERIO DE GUERRA. Montevideo, 3 de Setiembre de 1839. Habiendo dispuesto la Superioridad se establezcan Correos semanales, que lleven y traigan las correspondencias de la Capital y el Ejército, se pone en conocimiento del Público para que los que quieran escribir dirijan sus comunicaciones a la oficina del detall; y en esta oficina ocurran a recoger la que venga del Ejército, que será entregada a los interesados.

AVISO. Se vende un negro cosinero y entiendo de edad de 22 años, el que quiera comprarlo Bibiano Duran en la calle de San... Imprenta. S. 4.—3p.

AVISO. Don Santiago Lassabal vendió su establecimiento afuera de la barraca del estado, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra a la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda enpeñada ocurra a... por tener que ausentarse del país.

Una casa en la calle de San... edificada en terreno de siete y media varas y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos, tratar ocurrase a la calle de san Sebastian número 7. S. 4.—3p.

MAIZ SUPERIOR Y ARROZ. En bolsas recientemente llegado del Jeneiro, se dará a precio modico por mayor ó menor, en la casa Pedro N. Diaz y Ca. calle de San Pedro núm. 171. A. 22.—3p.

AVISO. Se vende una pulperia en la calle del Muelle 25, muy acreditada; halli mismo se encontrará con... aratar. A. 22. 3p.

AVISO. En la Calle de San Pedro núm. 224 hay una Criada para ovm de leche, el que se interese ocurra a dicha Casa, para tratar, respecto a su conchavo. A. 21. 3p.

AVISO. Se vende un negro como de 26 a 28 años y es útil para todo trabajo y entiendo que se interese en su compra... San Luis No. 150, al lado... sera que encontrará con quien... to 19 de 1839.

AVISO. D. Geronimo Cimeneto y Geobani Brisco, avisan al público que pasan venta de la tienda que tienen establecida en la calle de san Luis núm. 14 frente a la puerta del consulado viejo. a. 31.

AVISO. Se vende una negra de 20 años de edad, en la cantidad de 400 pesos. Ocurrase a la Calle de San Sebastian núm. 54. S. 2. 3p.

AVISO INTERESANTE. Se vende una pulperia con poca principal y buenas comodidades, en el Muelle número 131 en frente de las obras haciendo. Se vende por un Pais.